

PROCESO No. 534-97
CONSEJO NACIONAL DE RECURSOS HIDRICOS.- AGENCIA DE QUITO.- Quito, septiembre 10, 1997.- Las 15h30. La solicitud de concesión del derecho de aprovechamiento de aguas presentada por el señor Luis Alfredo Morejón Cayo, Presidente del Comité Barrial Plan Victoria de Guamaní, es clara y reúne los demás requisitos de ley, por lo que se la acepta para su trámite. En consecuencia se dispone se cite a los usuarios conocidos o no de las aguas cuya concesión se solicita por la prensa, atento el juzgamiento manifestado, de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 86 del Código de Procedimiento Civil y 85 de la Ley de Aguas, mediante la publicación de un extracto de la solicitud y esta providencia en uno de los Diarios: El Comercio, Últimas Noticias, Hoy o La Hora, que se editan en esta ciudad, por tres veces mediando de una a otra el plazo de ocho días. Cítese además al señor Presidente del Barrio San Isidro, en la persona y domicilio que se indique, y ense cartelones durante treinta días en tres de los lugares más frecuentados de la parroquia Chilingallo. Se da por legitimada la personería del compareciente a virtud de la certificación presentada, quien presentará a esta Agencia, la carta topográfica del IGM, en Escala 1:50.000 del lugar de ubicación de las vertientes. Agréguese a los autos la Escritura Pública de Protonotización, así como de los plenos que acompaña. Téngase en cuenta el casillero judicial señalado, así como la facultad otorgada a su Abogado Defensor - NOTIFICUESE.- f) Dr. Luis Alberto Vera C., jefe de la Agencia de Quito del Consejo Nacional de Recursos Hídricos.
 Lo que comunico al público para los fines de ley consiguientes, previniéndoles a los interesados de la obligación que tienen de señalar casillero judicial para las posteriores notificaciones.
 Lic. Miguel Espinosa Ochoa
 SECRETARIO DE LA AGENCIA DE QUITO DEL CONSEJO NACIONAL DE RECURSOS HIDRICOS
 hay un sello
 pp=8171

la Bonifaz Cumbá con cerramiento de piedra, ladrillo visto y verja de hierro; hacia el pasaje Nagala con pared de construcción y puerta de hierro para garaje adosado. El ingreso al inmueble se lo realiza por medio de una puerta de hierro pesada, tiene el estribo frontal con gres en el piso.
CONSTRUCCION: Con las siguientes características constructivas: Estructura de hormigón armado. Paredes de ladrillo-bloque enlucadas en parte y en otra no solamente pastadas por el exterior. Cubierta en parte vieja con eternit y en parte más nueva con losa de hormigón armado. Puertas interiores de madera y la principal, y enrollable la de local ubicado en el pasaje. Pisos de madera, baldosa cerámica y baldosa nacional en el local. Ventanas mixtas en la casa vieja de madera con reja de hierro y de aluminio y reja de hierro. Destinada para vivienda en una sola planta.
Area de construcción es de 137,00m². Estado de conservación es regular por falta de mantenimiento.
6.- VALORES: Por las características antes anotadas los valores son los siguientes.
TERRENO:
 176,00m²
 S/ 17.600.000,00
CONSTRUCCION:
 137,00m²
 S/ 54.800.000,00
TOTAL
 S/ 72.400.000,00
SON: Setenta y cuatro millones cuatrocientos mil sueros. Es todo cuanto puedo informar Sr. Juez. Se recibirán posturas desde aquellas que cubran las dos tercias partes del avalúo por tratarse del primer señalamiento.
 Juan H. Gallardo Q.
 SECRETARIO
 hay un sello
 fo/n

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
AVISO DE REMATE
 Se hace conocer al público para los fines pertinentes, que por disposición del señor Juez Cuarto de lo Civil de Pichincha, que el día 17 de diciembre de 1997, desde las catorce horas hasta las dieciocho horas, en la Secretaría de esta Judicatura, situada en el Palacio de Justicia, se efectuará el remate del bien inmueble que a

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LOS DOCUMENTOS RELATIVOS A LA TRANSFORMACION DE LA COMPAÑIA EXTRANJERA EMPRESA CONSOLIDADA CUBANA DE AVIACION, CAMBIO DE DENOMINACION A CUBANA DE AVIACION S.A. Y CALIFICACION DE PODER

Se comunica al público que la compañía extranjera EMPRESA CONSOLIDADA CUBANA DE AVIACION se transformó, cambió su denominación por la de CUBANA DE AVIACION S.A. y calificó el poder a favor del señor Ricardo Ballester Parra, resuelto en el exterior, en los términos que constan en los documentos protocolizados ante el Notario Tercero del cantón Quito el 27 de mayo de 1997 (2). Fueron aprobados por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 97.1.1.1.2230 de 12 de septiembre de 1997 y se los inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito el 22 de octubre de 1997.

Quito, 30 OCT 1997

Dr. Iván Salcedo Coronel
 SECRETARIO GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA RIARAL CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía RIARAL CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón Quito el 14 de octubre de 1997, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 97.1.1.1.2662 de 30 OCT. 1997.

1.- SOCIOS:

NOMBRES	E. CIVIL	NACIONALIDAD	DOMICILIO
Ricardo Carbonell	casado	ecuatoriana	Quito
Andrés Arias	casado	ecuatoriana	Quito
Roberto Alvear	casado	ecuatoriana	Quito

2. DURACION.- 50 años, desde su inscripción.

3. OBJETO: Su actividad predominante es: La instalación, operación y servicio de restaurante y todo aquello relacionado con el área de restaurantes, catering y sus servicios.

4. DOMICILIO: Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

5. CAPITAL: S/ 2'000.000,00 dividido en 2.000 participaciones de S/ 1.000,00 cada una.

6. ADMINISTRACION: Está a cargo del Presidente y el Gerente General. El Representante Legal es el Gerente General.

Quito, 30 OCT. 1997

Dr. Iván Salcedo Coronel
 SECRETARIO GENERAL



Dr. Luis Castillo Velasco

ABOGADO

Dr. Holger Salazar Arguello

ABOGADO

Dr. Juan Boada Pérez

ABOGADO